Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

De seis deste mes. Las Antianias que auia hauer Don
Antonio beniz sobre la oblig.on que auia de hauer de hallarse
por el assiento de soldados de la campaña
de que se siruiere año son grandes = Visto por la
Ciudad acordo que el Sr Don Juan mg de Robles se arias
se hagan la oblig.on en la forma ordinaria = Y
el Sr Don Juan escarado se acepte la comis.on que se le
a dado para hacer la diligencia que se terminaren
los assientos que se hauen para compañas por las
cartas que a ellos mueuen

Sobre Marra de la Parroq.ia de Santa M.a de la V.a = Don Gomez de garcia la hassoria dio q.ta que en virtud
de la comision que se le dio para que reconociesse
el sitio que ofrece el B.er Bar.me Aluarez Muñoz
por los setenta du.s que se siruieron en mayor
de Alema mayor de la parrochial de esta
perteneciente a su fabrica que vio en paga
Diego Hermoza A.s por parte de paga
de los [illegible] que se les ven diesen que eran
del Juan.o Alonso Pizarro en la casa del Venameo
perteneciente a dha parrochial y lo a visto con
otro de setenta du.s de principal que ofrece en
fauor de la parrochial Don Juan Bar.me Alegria de renta
contra Dª Cos [illegible] y consortes cargados sobre
una cassa frente la Yglesia del combento de monjas
Carmelitas descalças con su mes. [illegible] sacaria
a la ciudad de manera todo Rs de sacar
Y Visto por la Villa acordaron de tomar el
censo que ofrece Don Juan Bar.me Alegria obligandose
el susodho y el dho Juan.o Bar.me Muñoz de man
comun con la parroquia y a pagar a satisfacion
del Sr Don Gomez de garcia de echo el de d.o que se
le entreguen los dhos setenta ducados y para proce
der a la accion de la comis.on en bastante forma
a dho Sr Don Gomez para que la haga por su y cargo de todos